



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>						
<b>Pago de derechos por la solicitud de copias certificadas de documentos.</b>									
DESCRIPCIÓN:									
Las personas físicas y jurídicas colectivas que requieran copias certificadas de documentos, por servicios prestados por autoridades fiscales administrativas y de acceso a la información pública, deberán obtener de dichas Dependencias, la orden de pago correspondiente dirigido al Tesorero Municipal, para la emisión de la línea de captura para el pago correspondiente.									
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 2, 86, 87 fracciones II, VII y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 1 numeral 4.3.4. de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021; artículos 7 primer párrafo, 8, 9 fracción I, 19 fracciones I y VII, 24, 26, 47 fracción I, 147 fracción I y 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y artículo 137 fracciones I, XI y XIX del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalneantla de Baz, México.								
DOCUMENTO A OBTENER:	Línea de captura para el pago de derechos correspondiente.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">NO</td> <td style="width: 100px;">DIRECCIÓN WEB</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>La línea de captura para el pago de derechos se puede obtener en la página <a href="http://www.tlalneantla.gob.mx/tesoreriavirtual">http://www.tlalneantla.gob.mx/tesoreriavirtual</a>.</td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	La línea de captura para el pago de derechos se puede obtener en la página <a href="http://www.tlalneantla.gob.mx/tesoreriavirtual">http://www.tlalneantla.gob.mx/tesoreriavirtual</a> .		
SI	NO	DIRECCIÓN WEB							
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	La línea de captura para el pago de derechos se puede obtener en la página <a href="http://www.tlalneantla.gob.mx/tesoreriavirtual">http://www.tlalneantla.gob.mx/tesoreriavirtual</a> .							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición de los Contribuyentes.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí está sujeto a verificar previamente la existencia del documento solicitado.								
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,						
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1.- Solicitud por escrito firmada por el interesado, en la cual deberá acreditar su interés jurídico, si se trata de la certificación de un documento de la Tesorería Municipal, o en su caso;	Si (1)	NO APLICA	Artículos 147 fracción I y 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 137 I, XI y XIX del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalneantla de Baz, México.						
2.- Orden de pago emitida por la Dependencia Municipal correspondiente.	Si (1)	0	Toda expedición de copias certificadas se emite previo pago de los derechos respectivos.						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
1.- Solicitud por escrito firmada por el interesado, en la cual deberá acreditar su personalidad, si se trata de un documento de la Tesorería Municipal;	Si (1)	NO APLICA.	Artículos 18 Bis, 147 fracción I y 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 137 fracciones I, XI y XIX del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalneantla de Baz, México.						
2.- Copia de la identificación oficial del apoderado y de su poder notarial, si se trata de un documento a certificar por la Tesorería Municipal, o en su caso;	Si (1)	1	Toda expedición de copias certificadas se emite previo pago de los derechos respectivos.						
3.- Orden de Pago emitida por la Dependencia correspondiente.	Si (1)	0							
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	De 5 a 10 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	Si se trata de un documento a certificar por la Tesorería Municipal, 3 días hábiles. Con						



			orden de pago a otra Dependencia Municipal, 10 minutos para la emisión de la línea de captura y realizar el pago
<b>COSTO:</b>	Por la primera Foja \$76.17 y \$37.37 por cada foja subsecuente.	Fundamento Jurídico: 147 fracción I y 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en el Palacio Municipal.		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Bancos Autorizados, Banca en Línea y Tiendas OXXO.		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b> <b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	En lo que respecta a certificaciones de documentos que obren en la Tesorería Municipal, previamente se debe validar la existencia del documento solicitado y el interesado deberá acreditar el interés jurídico que detenta para solicitar la expedición de copias certificadas.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Tesorería Municipal.				Departamento de Ingresos Diversos			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				Lic. Rodrigo Santiago Paredes Cruz			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Doctor Gustavo Baz		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N		
<b>COLONIA:</b>	Tlalnepantla Centro.		<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz			
<b>C.P.:</b>	54000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
55	53 66 38 00	4592	NO APLICA	rodrigo.paredes@tlalnepantla.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	NO APLICA						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	NO APLICA						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	NO APLICA		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	NO APLICA		
<b>COLONIA:</b>	NO APLICA		<b>MUNICIPIO:</b>	NO APLICA			
<b>C.P.:</b>	NO APLICA	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	NO APLICA				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
NO APLIC A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿En qué casos interviene en el proceso de certificación de documentos la Tesorería Municipal?						
<b>RESPUESTA:</b>	Cuando se trata de certificación de documentos que correspondan a otras Dependencias Municipales, la Tesorería Municipal sólo interviene en el proceso de cobro de los derechos correspondientes. Cada Dependencia Municipal realiza sus respectivas certificaciones.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Qué necesito para obtener copia certificada de algún documento que no sea de la Tesorería Municipal?						
<b>RESPUESTA:</b>	La solicitud de copias certificadas se debe realizar ante la Dependencia Municipal donde obre el documento a certificar, donde le deberán entregar la orden de pago de los derechos respectivos para liquidarlo ante la Tesorería Municipal.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿En cuánto tiempo me entregan el documento certificado cuando se trata de un documento a certificar por la Tesorería Municipal?						
<b>RESPUESTA:</b>	Una vez realizado y acreditado el pago, el documento certificado se entrega por parte de la Tesorería al interesado en un lapso de 3 días hábiles.						



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NO APLICA

ELABORÓ:

Lic. Rodrigo Santiago Paredes Cruz  
Jefe de Departamento de Ingresos Diversos



VISTO BUENO:

Mtro. Ricardo Santos Arreola  
Tesorero Municipal

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

08/ABRIL/2021.

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021